



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296 - 2023 – MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 17 de mayo del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 033 - 2023 -GPMAS/MDS-REGION-ICA, de fecha 20 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de protección del Medio ambiente y Salubridad, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 086-2023-GPMAS/MDS-REGION-ICA de fecha 11 de Mayo 2023, emitido por el área de GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N°. 003-2023-MDS/A-REGION-ICA de fecha 20 de abril del 2023; se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago – Ica, (Programa Municipal EDUCCA; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD para el cumplimiento del plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la GERENCIA DE PRESUPUESTO, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD para conocimiento y demás fines de Ley.



ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Santiago -Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE
DISTRITAL DE SANTIAGO**

**PLAN DE
TRABAJO
2023**





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santiago, mediante Ordenanza Municipal N°03-2023-MDS/A-REGION- ICA de fecha 20 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la gerencia de protección del medio ambiente encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santiago, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Programa Municipal EDUCCA

PLAN DE TRABAJO 2023

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub Línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares	TAREA 01: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E.	N.º de actividades	07 actividades de coordinación 07 Instituciones educativas beneficiadas	coordinaciones presenciales, movilidad	Mayo	GPMAS - SGGA	S/100.00
	TAREA 02: Juramentación de Promotores Ambientales Escolares	Nº de PAE acreditados	300 PAE Juramentados, acreditados e implementados	coordinador, movilidad, proyector, laptop, 300 cordones, 350 refrigerios	Mayo	GPMAS - SGGA	S/2.100.00
	TAREA 03: Taller de Capacitación Rcl de promotores ambientales	Nº de PAE Capacitados	300 PAE Capacitados	coordinador, expositor, materiales, 300 refrigerios	Mayo	GPMAS - GURS	S/1.000.00
	TALLE 04: Taller de Capacitación: Manejo	Nº de Docentes Capacitados		coordinador, expositor, materiales, 300 refrigerios	Mayo	GPMAS - S	S/1.000.00





Adecuado de los Residuos Sólidos							
TAREA 05: Taller de Capacitación: Cambio Climático y Desarrollo sostenible.	N° de Proyectos Ambientales Implementados por los PAE y Docentes	300 PAE Capacitados en temas de residuos sólidos, medio ambiente.	coordinador, expositor, materiales, 300 refrigerios	Junio	GPMAS	S/1.000.00	
TAREA 06: Taller de Biohuerto y Compostaje			coordinador, expositor, materiales, 300 refrigerios	Octubre	GPMAS	S/1.000.00	
Tarea 07: Capacitación del día nacional de ahorro de energía			300 PAE Reconocidos	coordinador, expositor, materiales, 300 refrigerios	Octubre	GPMAS - SGGA	S/1.000.00
Tarea 08: Taller de manualidades con material reciclado			N° de Docentes Reconocidos	50 docentes reconocidos	coordinador, expositor, materiales, 300 refrigerios	Mayo - noviembre	Gerencia de protección del medio ambiente y salubridad





Tarea 09: PROYECTO Manejo de residuos sólidos en institución educativa (MARES)		1 proyecto MARES ejecutados con las Instituciones Educativas en la I.E ANTONIO RAYMONDI - LUJARAJA	coordinador, expositor, materiales, refrigerios	Octubre	GPMAS - SGGA -Aliado estratégico SOCIEDAD AGRICOLA DROKASA	S/3,500.00
Tarea 10: PROYECTOS Aliados contra el cambio climático.	N° de Instituciones Educativas Reconocidos	01 proyecto "Aliados Contra el Cambio Climático en la I.E Maria Darquea de Cabrera	coordinador, expositor, materiales, refrigerios	mayo - Octubre	GPMAS - SGGA - Aliado Estratégico, Grupo Años	S/3,000.00
Tarea 10: Ceremonia de Reconocimiento de las I.E. que Participan				7 Instituciones educativas, 50 docentes y 300 PAES reconocidos		

Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria





1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	TAREA N° 01 Identificación y selección de Espacios a ser Implementados.	N.º De espacios públicos habilitados que educan ambientalmente Habilitados.	una matriz de identificación y selección	movilidad, cámara, libreta de apuntes y laptop	Junio	GPMAS, SGGA, SGOAV	S/150.00
	TAREA N°02 Implementación de espacios que educan ambientalmente	N.º de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	1. espacios públicos implementado que educan ambientalmente	Movilidad, personal, plantas, materiales, herramientas.	Julio	GPMAS, SGGA, SGOAV	S/3.800.00
	TAREA N°03 Activación del espacio publico	Nº de Personas que participan en las actividades de	1. activación	Movilidad, , pancartas, cartel, trípticos premios (Plantas,	agosto-setiembre	GPMAS- SGGA- GURS	S/500.00





		promoción cultural-ambiental realizadas.		bolsas de tela, compost) y refrigerios			
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	TAREA N 01: Elaborar Plan De Intervención En Espacios Públicos.	N.º de planes de intervención de espacios públicos	1 plan de intervención realizados para campañas informativa en espacios públicos		Mayo	GPMAS,	S/150.00
	TAREA 02: Campaña Día Mundial Del Reciclaje – Ecoferia Escolar	TN de residuos reciclables	5 Tn de residuos reciclables	gigantografía, volantes, premios, juegos lúdicos	Mayo - Noviembre	GURS, GPMAS, ALIADO ESTRATEGICOS	S/500.00
	Tarea 03: Concurso de manualidades Con Material Reciclable El Día Mundial Del Medio Ambiente	Nº de personas que participan	1 evento	personal, movilidad, pancartas, premios	Junio	GPMAS, GURS, SGOA, SGOAV	S/2,500.00





Tarea 04: Día Internacional De Las Bolsas Libres De Plástico: Diseño Y Publicación De Un Video Para Concientizar A La Población.	N° de personas Concientizadas	post difundido		Agosto y septiembre	GPMAS, SGGA,	S/300.00
Tarea 05: Día del árbol, Campaña recuperación de áreas verdes SEMBRADO DE ARBOLES	N° de árboles sembrados	1 área recuperada	50 arboles	Mayo a setiembre	GPMAS - SOAV	S/2.500.00
Tarea 06: Día de la gestión integral de los residuos sólidos: CIADESOL- Campaña de limpieza y concientización	N° De personas que participan	1 campaña realizadas	gigantografías, juegos, premios	Octubre	GPMAS, GURS, SGGA	S/300.00
Tarea 07: Día Nacional del ahorro de energía	N° de Personas Concientizadas	1 Post Difundido	Diseño de artes, difusión en redes	MAYO	GPMAS, SGGA	S/300.00
TAREA 08: Semana de la		N° de personas participan	carteles, megáfonos, refrigerios y premios	octubre	GPMAS, SGGA	S/2.000.00





	movilidad sostenible campaña de concientización Uso de Movilidad sostenible		directamente en la campaña. 2000 personas participan indirectamente				
	Tarea 08: Difusión Semana de la Educación Ambiental en el Perú	Nº de afiches difundidos	01 video de difusión en temas ambientales	VIDEO VIRTUAL VIA FACEBOOK	octubre	GPMAS, SGGA	S/300.00
	Tarea 09: Campaña de acción "Semana de la Acción Forestal Nacional "	Nº de material comunicacional, número de personas alcanzadas por la publicaciones.	01 horas de difusión en temas ambientales en redes sociales.	Capacitación (SERFOR)	noviembre	GPMAS, SGGA, SGOAV	S/350.00





LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocatoria y Selección de promotores Ambientales Juveniles	Nº de participantes PAJ	*1 actividad de coordinación	1 coordinador, plataforma zoom, laptop y redes sociales	Mayo	GPMAS, SGGA	S/250.00
	Tarea 2: Juramentación de promotores ambientales juveniles	Nº de horas de capacitación que reciben los PAJ	1 evento (juramentación de los PAJ)	Coordinador, 50 Polos, refrigerio, entre otros	Junio	GPMAS, SGGA	S/2.500.00
	Tarea 3: Taller Conociendo a nuestro equipo, liderazgo, trabajo en equipo, conociendo la problemática ambiental de nuestro distrito.	Nº de actividades en las que participa los PAJ	50 PAJ Capacitados	coordinador, personal técnico, refrigerios, materiales.	Junio, Julio	GPMAS, SGGA,	S/300.00
	Tarea 4: Talleres didácticos sesiones demostrativas	Nº de horas de las actividades	50 PAJ Implementados	coordinador, personal técnico, refrigerios, materiales.	Julio, agosto y Setiembre	GPMAS, GURS	S/2.500.00





	en elaboración de compost, segregación y reciclaje, relacionados al manejo adecuado de residuos solidos						
	Tarea 05: Sensibilización casa por casa para programa segregación en la fuente.	N° de Personas sensibilizadas e inscritas en los programas		Coordinador, Movilidad, proyector,	Junio - Noviembre	GPMAS, GURS	S/2,000.00
	Tarea 06: Ceremonia de reconocimiento de los jóvenes que participaron	Nº De PAJ reconocidos	50 PAJ reconocidos	diplomas o certificado, laptop, proyector y parlante	Octubre	GPMAS, SGGA, GURS	S/700.00
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 01: Convocatoria y Selección de Promotores Ambientales Comunitarios	N.º de eventos de capacitación.	*1 actividad de coordinación * Mas de 2000 personas beneficiadas indirectamente	Coordinador y Movilidad	Mayo	GPMAS, SGGA	S/350.00
	Tarea 02: Juramentación de promotores ambientales comunitarios	N.º De PAC acreditados	1 evento (juramentación de los PAC)	proyector, laptop y parlantes, refrigerios, 70 chalecos.	Mayo	GPMAS, SGGA,	S/3,150.00





Tarea 03: Diagnostico del problema ambiental de su comunidad "distrito"	Nº De población local beneficiada	1 taller didáctico	papelotes, plumones, juegos refrigerios, movilidad	Junio	GPMAS, SGGA	S/1.000.00
Tarea 04: Taller Cuidado del Medio Ambiente y Uso Responsable de los Recursos	Nº de eventos	1 taller concientización a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente	papelotes, plumones, refrigerios, movilidad	Julio	GPMAS, SGGA	S/1.000.00
Tarea 05: Taller Biohuertos en Casa.	Nº de actividades	1 taller de biohuertos en casa	Coordinador, Expositor, materiales	Agosto	GPMAS, SGGA, SGOAV	S/1.500.00
Tarea 06: Ceremonia de reconocimiento de los comunitarios	Nº De PAC reconocidos	70 PAC reconocidos	Diplomas o certificado, refrigerio	noviembre	GPMAS	S/1.500.00





RESUMEN DE PRESUPUESTO

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO	
1.1. EDUCACION FORMAL		s/. 16,600.00
1.1.1. FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES		
1.2. EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA		
1.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	S/. 6,000.00	
TOTAL		s/. 22,600.00

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO	
2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	S/. 15,550.00	
TOTAL	S/. 15,550.00	

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO	
3.1 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	S/. 8,250.00	
3.2 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	S/. 8,500.00	
TOTAL		s/. 16,750.00

CONCEPTO	COSTO	
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL		s/. 22,600.00
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL		s/. 15,550.00
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL		s/. 12,150.00
TOTAL		s/. 50,200.00

